

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Utiel

2024/16586 *Anuncio del Ayuntamiento de Utiel sobre la apertura del plazo de presentación de documentación para las personas aprobadas en el proceso de estabilización de empleo temporal, para cubrir una plaza de psicólogo/a, y fijación de integrantes de la bolsa de trabajo.*

ANUNCIO

Habiendo concluido la fase de oposición y de concurso en relación con el proceso de estabilización de empleo temporal para cubrir una plaza de Psicólogo/a vacante en el Ayuntamiento de Utiel, por la concejalía delegada de Recursos Humanos se ha dictado en fecha 25 de noviembre, resolución n.º 2024-0430 en los siguientes términos:

"Vista la propuesta del órgano técnico de selección del proceso de estabilización de 1 Plaza de Psicólogo/a mediante concurso-oposición la persona aspirante que ha quedado en primer lugar ha resultado ser:

Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
NURIA CELDA NAVARRO	***6471**	85,9

En ejercicio de la delegación que me ha sido conferida por resolución de Alcaldía 2024/0154, de 29 de enero, y de conformidad con la competencia que me atribuye el artículo 21.1. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

Resuelvo

Primero. Determinar definitivamente la persona aspirante aprobada que se detalla:

Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
NURIA CELDA NAVARRO	***6471**	85,9

Segundo. Fijar como integrantes de la bolsa de trabajo del puesto de Psicólogo/a a las personas aspirantes que han superado la fase de oposición por orden de puntuación:

	Identidad del Aspirante	NIF	Puntos Obtenidos
1	RAQUEL OREJUDO CEBALLOS	***8206**	64,21
2	MARÍA JOSÉ ZOMEÑO MIOTA	***4928**	55,40
3	INMACULADA HERNÁNDEZ GADEA	***7400**	48,80
4	PAULA MARTÍNEZ MAS	***7449**	42,15

Tercero. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página web y en el tablón electrónico la relación de aprobados, requiriendo a la aspirante propuesta para formalizar el nombramiento la documentación justificativa de las condiciones



de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria que habrá de aportar en el plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación en el BOP."

La aspirante propuesta deberá acreditar ante este Ayuntamiento, en el plazo de diez días hábiles desde la publicación del presente Anuncio en el Boletín de la Provincia los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Se advierte que quienes, dentro del plazo indicado y, salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados/contratados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternatively o recurso de reposición potestativo ante Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Valencia o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica en la Comunidad Autónoma Valenciana, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Utiel, 26 de noviembre de 2024.—La concejal delegada de Recursos Humanos, Rocío López Badí.

